



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



...le hace bien al país

NÚMERO RUC: 1891759130001
RAZÓN SOCIAL: TRANSMARISCOS EXPRESS CASAÑAS Y GUILLEN CIA. LTDA.

NÚMERO RUC: 1891759130001
RAZÓN SOCIAL: TRANSMARISCOS EXPRESS CASAÑAS Y GUILLEN CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: EXPRESS CASAÑAS Y GUILLEN CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: ORDÓÑEZ MONTEDECA MAYRA ELIZABETH
CONTADOR: ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ JOSE ANGEL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: SIN

FEC. NACIMIENTO: 19/12/2014
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/12/2014
FEC. MODIFICACIÓN: 11/05/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: 11/05/2018
FEC. RENOVACIÓN ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
TODAS LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA, INCLUIDO EN CAMIONETAS DE: TRONCOS, GANADO, TRANSPORTE REFRIGERADO, CARGA PESADA, CARGA A GRANEL, INCLUIDO EL TRANSPORTE EN CAMIONES CISTERNA, AUTOMÓVILES, DESPERDICIOS Y MATERIALES DE DESECHO, SIN RECOGIDA NI ELIMINACIÓN.

DIRECCIÓN TRIBUTARIO:
Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: CEJANO MONGE Ciudadela: SIMÓN BOLÍVAR Barrio: EL ARBOLITO Calle: PICHINCHA Número: 5
Intersección: DAQUILEMA Referencia: A TRES CUADRAS DEL COLEGIO DE AGRICULTURA LUIS A. MARTÍNEZ Teléfono Domicilio: 032845170 Teléfono Trabajo: 032413051 Celular: 0990450066 Email: transmarioscos@hotmail.com

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:
* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE UNIDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - AN
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL, SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN NEGATIVA DE IVA

Los derechos de los contribuyentes: Derechos de todo y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales, para mayor información consulte en www.sri.gub.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán sustraerse al Régimen Simplificado (RSE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas en manera mensual.
Recuerde que las declaraciones de IVA deben presentarse de manera mensual siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiere bienes o presta servicios sujeta al IVA del 0% de IVA por sus ventas con tarifa diferente de 0%, sean objeto de retención del 100% de IVA.

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTO	1
ABANDONADO	1	CERRADO	0